

Consultas Realizadas

Licitación 491950 - MCN N° 03/2026 ADQUISICIÓN DE TÓNER - INEEP

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026
Solicitamos a la convocante que se incluya como requerimiento para el LOTE 1 Canon, que el oferente deberá presentar una constancia del fabricante del equipo, donde este certifique y garantice la plena compatibilidad, el rendimiento y una calidad de impresión idéntica a la de los suministros originales para el total de los ítems ofertados. Esto se debe a que el fabricante es el único que posee el conocimiento técnico y la información sobre la composición y el diseño, lo que le permite identificar y certificar adecuadamente estos requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2026
Esta convocante se mantiene en lo establecido en la versión 1 del pliego de bases y condiciones, al no requerir autorización del fabricante como requisito de participación. Es importante destacar que uno de los principios rectores de la Ley 7021/22 Igualdad y Libre Competencia, el cual menciona: "todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública". En este sentido, se considera que la exigencia de una autorización del fabricante podría constituir una limitación innecesaria a la libre competencia, restringiendo la participación de potenciales oferentes que, aun sin contar con dicha autorización, sí podrían cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones		